



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas



VISTO:

A que se ha realizado el pasado 29 de octubre la renovación de los representantes por el Claustro Estudiantil en el H. Consejo Directivo.

Lo que establecen los artículos 19 y 20 del Reglamento del H. Consejo Directivo (Ord. 2/89 HCD y mod: Res. 109/91 HCD, Res. 4/95 HCD y Ord. 1/05 HCD) en cuanto a la integración de las Comisiones Internas Permanentes.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza HCS 5/90 y mod., los Consejeros representantes del Claustro Estudiantil elegirán dos de entre sus miembros para integrar el Comité de Asignaciones.

Que se incluyen en las siguientes comisiones los representantes de los Claustros Docente, No Docente y Egresados designados por Res. 521/08, 894/08 y 1057/08 HCD.

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo en la sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Incorporar a los representantes estudiantiles que se mencionan en la presente resolución, por el período 2009-2010, en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento (Comisiones Internas Permanentes del H.C.D) ratificando los representantes de los Claustros Docente, No Docente y Egresados designados por Res. 521/08, 717/08 y 894/08 HCD.

TITULARES

SUPLENTES

AGRUPACIÓN

Comisión de Enseñanza

Por el Claustro Docente (designados anteriormente por Res. HCD 521/08 y 894/08)

Por los Profesores Titulares

Dra. Adriana Pierini

Dra. Alicia Peñeñory

Dra. Beatriz Toselli

Por los Profesores Adjuntos

Dra. Mariana Maccioni

Dr. Osvaldo Cámara

Por los Profesores Auxiliares

Lic. Jorge Uranga

Dr. Guillermo Gómez

Lic. Guillermina Luque

Por el Claustro No Docente

Sra. Aída Cañón

Sr. Víctor Caramello

Por el Claustro de Egresados (designados anteriormente por Res. HCD 521/08 y 717/08)

Lic. Marcos Maurelli

Lic. Patricia Martínez

Lista 13

Lic. José Daniel Molina

Bioq. Román Carrillo

Lista 10

Por el Claustro Estudiantil

Sr. Mauro Emanuel del Sol

Srta. Verónica Zoela

F.RE.QUIM

Srta. María Paula Rodríguez

Srta. Yanina Gisel Quiñones

15 de Junio

Srta. Mara Lourdes Parelo

15 de Junio

Coordinador: Secretario Académico



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas



TITULARES

SUPLENTE

AGRUPACIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento

Por el Claustro Docente (designados anteriormente por Res. HCD 521/08 y 894/08)

Por los Profesores Titulares y Asociados

Dra. Beatriz Toselli

Dra. Alicia Peñeñory

Dr. José Luis Daniotti

Por los Profesores Adjuntos

Dr. Gabriel Morón

Dr. Osvaldo Cámara

Dra. Alicia Veglia

Por los Profesores Auxiliares

Mag. Carolina Romañuk

Lic. Oscar Oviedo

Dra. María del Pilar Aoki

Por el Claustro No Docente

Sr. Víctor Caramello

Sra. Aída Cañón

Por el Claustro de Egresados (designados anteriormente por Res. HCD 521/08 y 717/08)

Lic. Patricia Martínez

Lic. Marcos Maurelli

Lista 13

Lic. José Daniel Molina

Bioq. Román Carrillo

Lista 10

Por el Claustro Estudiantil

Srta. Verónica Zoela

Srta. Belén Hamity

F.RE.QUIM

Sr. Damián Olmos

Sr. Leonardo Pereyra

15 de Junio

Srta. María Laura Roverso

15 de Junio

Coordinador: Secretario Académico

Artículo 2º: Integrar la **Comisión de Presupuesto y Cuentas** con los miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento e invitar a participar de las reuniones a los Directores de Departamento y al Director de la Unidad de Matemática y Física, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCD 1/05, aprobada por Res. HCS 142/05.

Artículo 3º: Integrar el **Comité de Asignaciones** de esta Facultad con los representantes estudiantiles que se mencionan a continuación e incluir a los docentes designados por Res. 448/08 HCD.

TITULARES

SUPLENTE

AGRUPACIÓN

Claustro Docente

Por los Profesores Titulares

Dra. Adriana Gruppi

Dra. Beatriz Toselli

Por los Profesores Adjuntos

Dr. Mariano Teruel

Dr. Santiago Palma

Claustro Estudiantil

Srta. María José Troglia

Sr. Mauro Emanuel del Sol

F.RE.QUIM

Sr. Leonardo Pereyra

Srta. Mara Lourdes Parelo

15 de Junio

Coordinador: Decano



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas




Artículo 4°: Hacer extensivo lo dispuesto en el Reglamento del H. Consejo Directivo de esta Facultad (art. 2°, Ord. 2/89 HCD y mod.) respecto a la asistencia de los consejeros para los integrantes de las comisiones, en cuanto a que los miembros titulares pueden ser reemplazados por cualquiera de los suplentes, siempre que pertenezcan al mismo claustro, lista o agrupación.

Artículo 5°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 1047

ML.cc


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC